

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS
CIENCIAS BIOLÓGICAS, QUÍMICAS Y DE LA SALUD (CAABQYS)**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DEL CAABQYS CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2015 (15-V)**

A las 9:00 horas comenzó la quinta sesión plenaria ordinaria en segunda convocatoria, presidida por el Dr. Adolfo Gracia Gasca, Coordinador del CAABQYS y con la asistencia de los siguientes consejeros:

Dr. Manuel Benigno Aguilar Ramírez (por videoconferencia), Dr. Fernando Alba Hurtado (por videoconferencia, en representación del M. en C. Jorge Alfredo Cuéllar Ordaz), Dra. Marcela Ayala Aceves (por videoconferencia), C.D. Javier Bulmaro Albarrán Moreno, Ahtziri Arreola Martínez (por videoconferencia), Dra. Marcela Ayala Aceves (por videoconferencia), Cecilia Carlota Barrera Ortega, C.D. Diana María Buendía Martínez, Alan Eduardo Cayetano Sánchez, Dr. Miguel Ángel Carlos Cevallos Gaos (por videoconferencia), Alejandra Cortés Carrillo, Dr. Felipe Cruz García (en representación del Dr. Jorge Manuel Vázquez Ramos), Walid Leonardo Dajer Fadel, Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda, Dra. Sandra Díaz Barriga Arceo, Dra. Elva G. Escobar Briones, Dr. Carlos Alberto Eslava Campos, Dr. César Flores Coto, Dr. Bernardo Antonio Frontana Uribe (por videoconferencia), Mtro. Gustavo Adolfo García Delgado, Dra. Claudia Tzasná Hernández Delgado (por videoconferencia), Dra. Marcia Hiriart Urdanivia, Esp. Raúl León Aguilar, Dr. Constantino de Jesús Macías García, Dr. Víctor Manuel Mendoza Núñez, Dra. María Isabel Miranda Saucedo (por videoconferencia), Ricardo Muñiz Trejo, Mtra. Carlota Francisca Navarro León, Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa (por videoconferencia), Psic. Josefina del Carmen Plascencia González, Dra. Irma Yolanda del Río Portilla, Dr. Arturo Rocha Ramírez (por videoconferencia), Dr. David René Romero Camarena (por videoconferencia), Dra. Patricia Rosas Saucedo, Dr. Christian Sohlenkamp (por videoconferencia), Sergio Soto Romo, Dr. José Alfredo Vázquez Martínez, Mtra. María Dolores Zarza Arizmendi (por videoconferencia).

Invitados:

- Dra. Irma Rosa Alvarado Guerrero, *Profesora de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala*
- Dr. Eugenio Camarena Ocampo, *Coordinador de Diseño y Evaluación Curricular de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala*
- Dra. María Alejandra Salguero Velázquez, *Profesora de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala*
- Dr. Juan José Yoseff Bernal, *Jefe de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.*
- Dra. Raquel Retana Ugalde, *Jefa de la Licenciatura en Química Farmacéutico Biológica de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza*
- Dra. Martha Asunción Sánchez Rodríguez, *Coordinadora de Trayectoria Escolar de las Ciencias Químico Biológicas de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza*

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo núm. 1/V/15

Se aprobó por unanimidad el Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Plenaria Ordinaria del CAABQYS (15-IV) del 10 de junio de 2015.

Acuerdo núm. 2/V/15

Con fundamento en el artículo 104, fracción XI del Título Octavo del Estatuto General y en el artículo 16 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio:

Se aprobó por unanimidad el **Proyecto de Modificación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Psicología** que presentó el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

RESUMEN

Proyecto

El presente proyecto de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala es el esfuerzo colegiado de su comunidad e incorpora todas aquellas concepciones sobre lo psicológico que, expresadas en opciones metodológicas, cuenten con formas de intervención capaces de articular prácticas psicológicas formativas, este proyecto se propone:

- Promover espacios de reflexión entre las diferentes áreas de formación en torno al quehacer docente, sobre el papel de la evaluación en la formación del estudiante, el impacto del estilo docente sobre el estudiante; el vínculo teórico epistemológico de la Psicología y su aplicación a la docencia, la continuidad entre contenidos, estrategias de enseñanza y evaluación.
- Propiciar un vínculo estrecho entre práctica docente y ejercicio profesional con el objeto de actualizar la docencia y enriquecer el quehacer profesional.
- Buscar mecanismos para integrar en las áreas de formación a profesores que realicen investigación o cuenten con posgrados afines al área en que imparten docencia.
- Fortalecer una formación en términos de paradigmas integradores.
- Fomentar en los docentes un análisis de su práctica educativa, que redunde en una estrecha relación entre las posiciones epistemológicas, los modos y estrategias didácticas y de evaluación que ellos realizan durante el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Promover la formación de los aprendizajes procedimentales y actitudinales inherentes al perfil profesional del psicólogo.
- Diversificar las estrategias de evaluación de los procesos y resultados del aprendizaje escolar.

Con el fin de sintetizar y con base en las modificaciones propuestas, se muestra la siguiente tabla comparativa con las características generales de los planes de estudio vigente y propuesto:

CARACTERÍSTICAS	PLAN DE ESTUDIOS	
	VIGENTE	PROPUESTO
AÑO DE APROBACIÓN	1976	2015
DURACIÓN (SEMESTRES O AÑOS)	8 SEMESTRES	8 SEMESTRES
PENSUM ACADÉMICO	3892	4320
TOTAL DE ASIGNATURAS	43	68
Obligatorias	43	32
Optativas	0	4
Obligatorias de elección	0	32
Optativas de elección	0	0
Teóricas	27	36
Prácticas	25	32
Teórico-Prácticas	0	0
Cursos requisito	0	0
TOTAL DE CRÉDITOS	313	338
Obligatorios	313	158
Optativos	0	16
Obligatorios de elección	0	164
Optativos de elección	0	0
ETAPAS, CICLOS, BLOQUES DE FORMACIÓN	3	2
ÁREAS O CAMPOS DE CONOCIMIENTO	5	7
MODALIDADES DE LAS ASIGNATURAS		
Cursos	5	4
Seminarios	22	16
Talleres	9	20
Laboratorios	16	28
Clínicas	0	0
Créditos requisito para inscripción	0	0
Asignatura de prerrequisito	0	0
SERIACIÓN	MIXTA	OBLIGATORIA E INDICATIVA
IDIOMAS		INGLÉS
OPCIONES DE TITULACIÓN	8	8

I. Plan de Estudios

1. Antecedentes

La Licenciatura en Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala se organizó originalmente en 1976 en tres módulos: teórico, metodológico y aplicado. Desde entonces estuvo basado en una visión teórica de la misma, coexistían otras visiones conceptuales en la vida académica y en el ejercicio profesional; la diversidad teórica se fue manifestando notoriamente hasta llegar a la necesidad de formalizarlas; asimismo, se incorporaron los ámbitos emergentes que en la actualidad amplían el trabajo profesional del psicólogo y fortalecen su formación profesional.

Durante el proceso de implementación del plan de estudios vigente se detectaron omisiones e insuficiencias de carácter académico-administrativas que llevaron a ampliar, de uno a dos semestres, las asignaturas de Teoría de las Ciencias Sociales y Metodología de la Investigación. Asimismo, para la práctica de Psicología Clínica se ocupó el espacio de la asignatura de

Psicología Experimental Laboratorio VIII, por no contar con un espacio curricular para ella. En el diagnóstico realizado en 2006 se destacó el debilitamiento de la vinculación entre los módulos y la diversificación de los planteamientos teóricos de la Psicología que se fueron generando al paso del tiempo. Casos sobresalientes son la falta de relación entre las asignaturas de Psicología Social Teórica y Psicología Social Aplicada, así como las de Psicología Experimental Teórica y Psicología Experimental Laboratorio.

Dentro de cada módulo surgieron faltas de coordinación entre programas académicos y asignaturas como en los casos de Métodos Cuantitativos y Psicología Experimental Laboratorio, ambas del Módulo Metodológico; también las hubo al interior de cada asignatura por la existencia de diferentes programas debido a la agrupación de los docentes en diversas secciones académicas y filiaciones conceptuales distintas a la establecida en el plan de estudios vigente.

En la evaluación realizada en 2006 al plan de estudios se encontró que las modificaciones, aún cuando han representado un enriquecimiento para la formación de los alumnos, han implicado problemas por falta de coherencia y organización respecto a los módulos y programas originalmente definidos y respecto a las áreas establecidas posteriormente. Aunque esta evaluación indica que para esa fecha se efectuaron actualizaciones a los programas de asignatura, se reconoce la necesidad de llevar a cabo una modificación integral más profunda, misma que se pretende llevar a efecto con la presente propuesta.

2. Fundamentación

La presente propuesta de modificación del plan de estudios para la Licenciatura en Psicología de la FES Iztacala tiene sus raíces en el compromiso social que tiene la Universidad –como centro de pensamiento- de favorecer el empleo instrumental de la razón y en coadyuvar en el análisis crítico de la realidad. La Psicología tanto como disciplina científica como profesión cuenta con herramientas para investigar, solucionar y prevenir algunos de los principales problemas nacionales. Enlazar el quehacer disciplinar con las demandas del entorno es una vía con que se cuenta para contribuir al bienestar individual y social.

Los planes y programas de estudio a nivel superior deben visualizar con claridad las necesidades y demandas -actuales y potenciales- de los diferentes sectores de la población y del entramado socioeconómico en que estarán inmersos. Un país como México reproduce internamente las condiciones económicas desequilibradas del orden global, lo cual da lugar a problemas de salud pública como la desnutrición o la anemia (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012), así como de consumo de diversas sustancias nocivas para la salud y sus repercusiones sobre accidentes (Encuesta Nacional 2011 del Consejo Nacional contra las Adicciones), violencia física y verbal (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011). A partir de este panorama, el psicólogo podría contribuir, junto con otros profesionales, en los ámbitos de la salud, clínico, desarrollo de comunidades, educación, organizacional, e investigación, entre otros, a través de la detección, evaluación, desarrollo de programas e intervención en las problemáticas psicológicas.

3. Objetivos generales

Formar psicólogos generales con bases científicas, altamente competitivos en el campo laboral, capaces de mostrar pericia para llevar a cabo evaluaciones, diagnósticos e intervenciones con base en la aplicación de conocimientos, habilidades, valores y actitudes adquiridos, en distintas áreas, variedad de problemas y poblaciones, así como en situaciones nuevas e inesperadas.

- Con un sentido organizacional, crítico, flexible y con autonomía de acuerdo a las exigencias del contexto.
- Con una sólida preparación académica que les permita integrar y profundizar los principios y leyes que conforman la diversas posturas teóricas, metodológicas y aplicaciones de los fundamentos de la Psicología como ciencia y profesión.
- Con énfasis en la importancia del desarrollo profesional, del aprendizaje significativo, permanente y personalizado.
- Con una responsabilidad social y ética en la formación y aplicación de las habilidades, conocimientos y actitudes adquiridas, así como en la atención a la diversidad cultural e individual.
- Con una actitud progresista como agentes de cambio para crear sus propias fuentes de trabajo y construir procesos que impulsen a los individuos, a las familias, a las organizaciones, a los grupos sociales y a la sociedad a elevar su bienestar, apoyándose en los avances producidos en el campo de la Psicología y de sus derivaciones disciplinarias y tecnológicas.

4. Organización de los Estudios

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS, TOTAL DE CRÉDITOS Y ASIGNATURAS O MÓDULOS

El plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Psicología se cursa en ocho semestres y tiene un valor total en créditos de 338; de los cuales 158 corresponden a 32 asignaturas obligatorias, distribuidas en tres módulos; 164 que corresponden a 32 asignaturas obligatorias de elección, distribuidos en tres módulos, y 16 que corresponden a 4 asignaturas optativas, distribuidos en el módulo teórico. Estos créditos se cubren en un total de 68 asignaturas distribuidas en tres módulos: teórico con 20 asignaturas, metodológico con 16 y aplicado con 32.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La propuesta combina el modelo modular con algunos elementos de los modelos por objetivos, los teórico-prácticos y por competencias, por ello el modelo resultante es considerado mixto.

Ofrece al estudiante la posibilidad de participar en la definición de su proceso formativo, de contrastar el ejercicio profesional derivado de diversas tradiciones psicológicas, así como el entender y analizar la articulación de la teoría, la metodología y la práctica profesional.

La estructura del presente programa formativo contempla tres módulos de primero a octavo semestre: Módulo Aplicado, Teórico y Metodológico, los cuales, aunque tienen especificidades, se espera que contribuyan para que el futuro psicólogo aborde la práctica profesional desde una postura amplia, innovadora, ética, responsable, reflexiva e informada.

Uno de los espacios didácticos que contribuye a la articulación entre los módulos se refiere a las tutorías individuales y grupales. Su finalidad es apoyar al logro de los objetivos definidos para cada uno de ellos. Las tutorías individuales se vinculan con las asignaturas del Módulo Teórico a lo largo de toda la formación profesional y las grupales de quinto a octavo semestres con las del Módulo Aplicado.

El plan de estudios propuesto está organizado en dos etapas: la primera de Formación Básica, que comprende los primeros cuatro semestres de la licenciatura y la segunda, de Formación Profesional Supervisada, que incluye los últimos cuatro semestres.

Durante la primera etapa se pretende que los estudiantes desarrollen y aprendan habilidades y conocimientos teóricos, metodológicos y aplicados que permitan sentar las bases de la Psicología en seis distintas tradiciones de generación de conocimiento: Cognoscitiva; Complejidad y Transdisciplina; Conductual, Interconductual y Cognitivo-conductual; Existencial Humanista; Psicoanálisis y Teoría Social; y Sociocultural y de la Actividad.

También se pretende que el alumno se acerque y conozca siete ámbitos de ejercicio profesional: Clínica, Organizacional, Educación, Desarrollo y docencia de la Psicología, Educación especial, Salud, y Social e investigación.

Durante la Etapa de Formación Básica, las asignaturas Tradiciones teóricas 1 y 2, Tradiciones y aplicaciones en Psicología 1 y 2, y Dimensión social de la Psicología 1 y 2, abordarán tres tradiciones en el primer semestre y las otras tres en el segundo semestre. En la etapa de Formación Profesional Supervisada, las asignaturas teóricas, metodológicas y prácticas de los siete ámbitos de ejercicio profesional, podrán ser abordadas desde las seis tradiciones teóricas. De tal manera que, al elegir un ámbito de práctica, el alumno puede optar entre las tradiciones teóricas que lo oferten.

Con el fin de que el alumno reflexione, analice y decida sobre su formación profesional para su incorporación responsable y ética a la sociedad como profesional de la Psicología, se incluyen las asignaturas Taller de Integración Universitaria I y 2 que se imparten en primero y segundo semestres; y Taller de Formación Profesional 1 y 2 para tercero y cuarto semestres. Estas asignaturas se impartirán de manera grupal en sesiones de una hora a la semana.

En primero y segundo semestres se pretende auxiliar al estudiante en su adaptación e integración a la institución, licenciatura, y grupo. Los temas a revisar incluyen información del plan de estudios, ámbitos profesionales, tradiciones teóricas, servicio social, seriación curricular, formas de titulación y factores que afectan su aprendizaje.

En tercer semestre se apoyará al alumno en la construcción de un proyecto de vida y carrera, a través de actividades planeadas. En cuarto semestre se fomentará el análisis, la reflexión y la pertinente solución a los problemas tanto personales como grupales que afecten su aprendizaje. Asimismo, planteará un proyecto personal para la Etapa de Formación Profesional Supervisada, considerando los ámbitos de formación y las tradiciones que se oferten en relación con sus habilidades, conocimientos, actitudes y características personales. En cualquier momento, en caso de requerirlo, se canalizará a los alumnos a asesorías especiales psicopedagógicas y de salud.

Para la Etapa de Formación Profesional Supervisada se busca que el estudiante, a partir de la práctica supervisada, instrumente con precisión intervenciones psicológicas conceptualmente orientadas desde alguna de las tradiciones revisadas en la primera etapa. Dichas prácticas se realizarán a elección del estudiante, en cuatro de los siete ámbitos de inserción y desempeño profesional, lo que permitirá contribuir a la formación de un profesional de perfil amplio, que garantice su inserción en los diversos escenarios laborales. Por año, el estudiante seleccionará dos ámbitos de formación profesional: una práctica básica y otra avanzada, con sus respectivas asignaturas teóricas y metodológicas.

Además, en esta etapa el estudiante tendrá que seleccionar una asignatura optativa por semestre, para un total de cuatro de quinto a octavo semestres; dos de las cuales podrán cursarse en otras licenciaturas del campus o en otras facultades de la UNAM.

Otra de las características del plan de estudios propuesto es promover que el estudiante se integre a diversos entornos, mediante la comprensión del idioma inglés, el cual se considerará como un requisito para la obtención del título profesional.

MECANISMOS DE FLEXIBILIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los estudiantes podrán elegir de quinto a octavo semestres cuatro de los siete ámbitos que integran la Etapa de Formación Profesional Supervisada, así como la Tradición Teórica. De igual manera, podrán elegir una asignatura optativa por semestre.

Respecto a la Movilidad estudiantil, los alumnos podrán optar a partir de quinto semestre por una estancia durante uno o dos semestres en cualquiera de las universidades de Estados Unidos, Europa, Asia y Latinoamérica, de acuerdo a los convenios y la normatividad de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM (DGEI).

SERIACIÓN

El plan de estudios establece dos tipos de seriación: la indicativa, que consiste en señalar el orden sugerido para cursar las asignaturas de primero a octavo semestres; y la obligatoria, que se organiza en dos momentos: acreditar las asignaturas de los tres primeros semestres para inscribirse en el quinto semestre escolar; y acreditar los cuatro primeros semestres para inscribirse en el sexto. Dado que los alumnos eligen dos ámbitos de ejercicio profesional para trabajar durante dos ciclos escolares continuos, es decir, dos en quinto y otros dos en el séptimo semestre, se aplican las mismas reglas de seriación indicativa y obligatoria de los semestres 5 y 6, para los semestres 7 y 8.

II. Alumnos

1. Perfil de Ingreso

El aspirante a cursar la Licenciatura en Psicología debe contar con lo siguiente:

Conocimientos	• Acerca de las disciplinas del área de las ciencias sociales, de lógica matemática y de las herramientas informáticas básicas. • Para un nivel básico de comprensión del idioma inglés.
Habilidades	• Para analizar de manera crítica y reflexiva los procesos que permitan la comprensión del comportamiento humano. • Para el análisis crítico y constructivo de diversos tipos de texto en español. • Para el uso de estrategias de aprendizaje autónomo y colaborativo.
Actitudes	• Disposición para establecer relaciones interpersonales que le permitan intervenir en los diferentes contextos en los que se estudia el comportamiento humano. • Interés por la reflexión filosófica, epistemológica y metodológica de la disciplina psicológica. • Disposición para el trabajo cooperativo y colaborativo. • Interés por temas relacionados con los aspectos biológico, social y cultural que influyen en el comportamiento, así como por los temas relativos al bienestar y la calidad de vida de las personas.

2. Perfiles Intermedios

Se refieren básicamente a las dos etapas de formación propuestas: de formación básica y de formación profesional supervisada:

Etapas de formación básica

Conocimientos	• Sobre los aspectos teórico-conceptuales y metodológicos del campo general de la Psicología. • Acerca de los antecedentes históricos de la intervención en psicología desde diferentes tradiciones teóricas y en distintos ámbitos de ejercicio profesional. • Sobre la dimensión biológica, social, cultural e histórica de los procesos psicológicos.
Habilidades	• Para plantearse metas de formación congruentes con su desarrollo personal y profesional. • Para el análisis crítico de los fundamentos teórico-conceptuales y metodológicos de la disciplina psicológica. • Para elegir estrategias de gestión, planeación, prevención e investigación acordes a las diversas tradiciones psicológicas. • Para valorar la pertinencia de las estrategias de investigación cuantitativa y cualitativa empleadas.
Actitudes	• Compromiso, responsabilidad y ética como profesional en formación. • Disposición para el trabajo cooperativo en pro de la calidad de vida de las personas.

Etapas de formación profesional supervisada

Conocimientos	• Acerca de los procesos de evaluación, planteamiento y análisis de los problemas individuales o colectivos de por lo menos cuatro de los ámbitos de la psicología clínica, psicología organizacional, educación, desarrollo y docencia de la psicología, educación especial, psicología de la salud, psicología social, e investigación. • Acerca de los procedimientos, métodos y estrategias empleados por las diferentes perspectivas psicológicas para la evaluación, diagnóstico, e intervención interdisciplinaria y multidisciplinaria en diversos ámbitos de ejercicio profesional.
Habilidades	• Para instrumentar y aplicar con precisión, de manera supervisada, intervenciones psicológicas en escenarios correspondientes a por lo menos cuatro campos de inserción y desempeño profesional de su elección. • Para la detección de necesidades, evaluación, mediación e intervención psicológica fundamentada en las tradiciones psicológicas. • Para investigar bajo un enfoque científico y ético en los diferentes ámbitos de la profesión. • Para valorar los principios normativos, éticos y legales implicados en la intervención e investigación psicológica en diversos ámbitos de participación, desde alguna tradición psicológica.
Actitudes	• Postura crítica, ética y comprometida. • Disposición para el trabajo colaborativo con profesionales de diversas disciplinas.

3. Perfil de Egreso

Conocimientos	• Acerca de las metodologías y técnicas desarrolladas por la Psicología y ciencias afines que le permitan delimitar con precisión las demandas y necesidades de intervención en diversos ámbitos de ejercicio profesional. • Acerca de aspectos teórico-metodológicos que le permitan participar en la reducción de situaciones de riesgo individual y colectivo, la preservación de la salud y del medio ambiente. • Acerca de diseño, construcción y validación de instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico, desde enfoques cuantitativos y cualitativos.
Habilidades	• Para planear, diseñar y aplicar programas de intervención multidisciplinarios e interdisciplinarios apoyados en modelos teóricos pertinentes. • Que le permitan elaborar proyectos de investigación teórica y empírica, así como elaborar informes de intervención e investigación psicológicos. • De gestión, negociación y administración de recursos para la vinculación y colaboración multidisciplinaria e interdisciplinaria requeridas. • Que le permitan generar y adecuar la aplicación de los conocimientos, metodologías y técnicas desarrolladas por la psicología científica. • Para promover acciones en beneficio de la relación entre las personas, con su entorno y consigo mismo.
Actitudes	• Para potenciar su desarrollo personal y colectivo, actuando de manera responsable, humanitaria, crítica y reflexiva. • Para reconocer y respetar los límites de la propia competencia profesional, tanto en las posiciones de liderazgo como en las diversas formas de colaboración entre pares y con los destinatarios del servicio. • De compromiso con su formación y actualización profesional, tanto a nivel teórico como del ejercicio e investigación en Psicología, ya sea de manera autodidacta o incorporándose en programas de formación continua o posgrado. • Que favorezcan una actuación responsable, y hacia el compromiso social con la calidad, la eficacia y la pertinencia de la intervención profesional. • De solidaridad con la diversidad cultural de la población y con la construcción de escenarios de convivencia productivos, equilibrados y justos. • Propositivas y reflexivas frente a los problemas psicosociales que genera la dinámica de necesidades, demandas y conflictos de la población. • Sensibilidad y empatía con las complejidades psicosociales de la vida humana.

4. Perfil Profesional

El psicólogo podrá desempeñar sus funciones en instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil en por lo menos cuatro ámbitos de ejercicio profesional, con

base en algunas de las tradiciones psicológicas:

- Clínica: sus servicios profesionales se enfocan a resolver situaciones problemáticas en las personas, al evaluar y aplicar estrategias de intervención y prevención.
- Educación, desarrollo y docencia de la Psicología: se aboca a los aspectos educativos de la enseñanza y el aprendizaje. La formación para la docencia de la Psicología responde a la necesidad de profesionalizar la enseñanza de ésta, ante la demanda creciente de docentes en nuestro país en diferentes niveles educativos.
- Educación especial: atiende las discapacidades asociadas al desarrollo psicológico normal y excepcional, en instituciones de salud y de educación.
- Investigación: se ocupa principalmente de la sistematización y producción de conocimiento científico y tecnológico en la disciplina.
- Organizacional: atiende la demanda creciente del mercado de trabajo que busca optimizar los procesos de gestión, administración, reclutamiento, selección y capacitación de personal, así como el desarrollo de sistemas humanos.
- Salud: atiende problemas de morbilidad y mortalidad de la población de nuestro país, promueve la educación para la salud y los estilos de vida saludables y desarrolla estrategias de prevención e intervención psicológicas.
- Social: se orienta a cubrir necesidades o demandas sociales propias de una comunidad, relativas a los servicios de desarrollo social como la educación, la salud, la convivencia y la familia, entre otras.

5. Requisitos de Ingreso

El ingreso de los alumnos en el plan de estudios estará basado en lo dispuesto en los artículos 2° y 4° del Reglamento General de Inscripciones.

6. Requisitos Extracurriculares y Prerrequisitos

Con la finalidad de que el estudiante se integre a su entorno físico, social y global, se considerará como requisito la acreditación del idioma inglés a nivel de comprensión para la obtención del título profesional.

7. Requisitos de Permanencia

La permanencia de los alumnos en el plan de estudios estará basada en lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 del Reglamento General de Inscripciones.

Los alumnos, al concluir el 50 por ciento adicional que les otorga el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones, podrán terminar sus estudios en otro lapso igual a través de exámenes extraordinarios.

8. Requisitos de Egreso

El egreso de los alumnos del plan de estudios estará basado a en lo dispuesto en los artículos 20, 68 y 69 del Reglamento General de Estudios Universitarios, en el artículo 19 del Reglamento General de Exámenes; así como en el artículo 5° del Reglamento General de Servicio Social. El alumno deberá haber cursado y aprobado el 100 por ciento de créditos y el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.

9. Requisitos de Titulación

Para poder concluir cualquier proceso de titulación, los alumnos tienen que cubrir los siguientes requisitos:

- Haber registrado alguna de las opciones de titulación aprobadas por el H. Consejo Técnico y obtener los formatos correspondientes, en la Sección de Servicio Social y Titulación de la Licenciatura en Psicología.
- Reunir los requerimientos para la opción elegida.
- Tener cubierto el 100 por ciento de créditos del plan de estudios vigente.
- Tener cubierto el nivel de comprensión del idioma inglés mediante constancia expedida por el CELE o algún otro centro de idiomas de la UNAM.
- Tramitar la liberación de la “Carta de Servicio Social”. Realizar los trámites requeridos para la obtención del título en la Dirección de Administración Escolar de la FES Iztacala.
- Para las opciones que lo requieran, realizar una defensa oral del trabajo escrito en su examen profesional.

10. Opciones de titulación

- Actividad de Investigación: publicación
- Actividad de Apoyo a la Docencia
- Examen General de Conocimientos
- Por promedio
- Ampliación y Profundización de Conocimientos
- Por actividad profesional
- Tesis
- Tesina

III. Entidad

1. Entidad Académica Responsable

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

2. Infraestructura

RECURSOS HUMANOS

Se cuenta con un total de 280 académicos con el siguiente desglose: 5 técnicos académicos, 36 profesores de asignatura interinos, 125 profesores de asignatura definitivos, 52 profesores asociados y 62 titulares que cubren el perfil profesiográfico para la docencia en la Licenciatura en Psicología.

Además, 17 profesores adscritos a la División de Investigación y Posgrado participan en la formación de estudiantes de la carrera de Psicología a través de docencia frente a grupo, tutorías a estudiantes y asesoría en los procesos de titulación; de éstos, 15 son profesores de carrera y dos son técnicos académicos.

RECURSOS MATERIALES

La Licenciatura en Psicología cuenta con 32 aulas y 8 laboratorios equipados con

videoproyector; 11 cámaras de Gesell y 32 consultorios en la Clínica Universitaria de Salud Integral, de los cuales 12 son para prácticas del área clínica y 20 para la práctica de educación especial; 93 cubículos (compartidos) de profesores para el desempeño de actividades vinculadas a la docencia e investigación; cuatro oficinas para las actividades administrativas y una sala de maestros para la realización de juntas académicas; y ocho cubículos en la torre de tutorías donde los profesores podrán realizar actividades docentes como tutorías, asesorías, investigación, evaluaciones y juntas académicas, entre otras.

3. Implantación

Esta propuesta entrará en vigor el primer día del año lectivo siguiente a la fecha de aprobación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud. Las asignaturas correspondientes al plan vigente continuarán impartándose hasta que los estudiantes de la última generación que lo cursan, lo cubran en el tiempo reglamentario de inscripción, hasta en 16 semestres.

Para facilitar la aplicación y los trámites administrativos, las equivalencias entre ambos planes se indican en la tabla de equivalencia, en la cual se señalan los semestres, los créditos y las claves de los módulos del plan vigente y su correspondencia con el propuesto. Del mismo modo, las convalidaciones entre los diferentes planes de estudio que se ofrecen en distintas facultades de la UNAM se muestran en las tablas de convalidación.

En cuanto a las condiciones académicas para su implantación se cuenta con el Programa de Inducción a la Docencia, el Programa de Superación Académica Permanente (PROSAP) y el Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), coordinados por la Secretaría General Académica de la FES Iztacala. El objetivo de dichos programas es realizar actividades que permitan la inducción, formación, actualización y superación docente, adaptados a las necesidades presentes y futuras del proceso educativo de los diferentes planes de estudio.

IV. Evaluación

Los siguientes son los rubros en función de los cuales se propone evaluar el plan de estudios:

- Examen de diagnóstico al ingreso
- Examen de diagnóstico de logro de perfiles intermedios
- Seguimiento de la trayectoria escolar
- Evaluación de las asignaturas o módulos con alto índice de reprobación
- Seguimiento del abandono escolar
- Análisis del estado actual y tendencias de la disciplina que se aborda en el plan de estudios
- Estudios sobre las características actuales y emergentes de las prácticas profesionales
- Evaluación de la docencia, investigación y vinculación
- Criterios generales de los programas de superación y actualización del personal académico
- Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura
- Seguimiento de egresados
- Mecanismos de actualización de contenidos y bibliografía

Acuerdo núm. 3/V/15

Con fundamento en el artículo 104, fracción XI del Título Octavo del Estatuto General y en el artículo 16 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio:

Se aprobó por mayoría la **Modificación en cuatro elementos de la Licenciatura en Química Farmacéutico Biológica: 1) mapa curricular (cambia la duración de la licenciatura); 2) cambio en la denominación de tres módulos; 3) supresión de un requisito de titulación y 4) cambio en la seriación** que presentó el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

Justificaciones y modificaciones aprobadas:

1. Modificación al mapa curricular y de la duración de la licenciatura, inclusión de un semestre al inicio de la carrera para curso de inducción, la duración de la carrera será de diez semestres.

La carrera implementó desde el año 2000 un curso propedéutico como semestre cero, con el objetivo de homogeneizar los conocimientos básicos necesarios para ingresar de manera satisfactoria y con mejores probabilidades de éxito en el ciclo básico de la misma. En este curso se imparten contenidos tanto de tipo humanístico como Estrategias de Aprendizaje y Desarrollo Personal, consideradas metacurriculares, además de inglés y computación, y las asignaturas curriculares Física, Química y Matemáticas. En esta propuesta de modificación, y en respuesta a lo propuesto en el Plan de Desarrollo de la UNAM 2011-2015 se incluyeron además, actividades para un desarrollo integral, agregando una asignatura de aspectos culturales y otra de actividades deportivas, lo que permite que los alumnos adquieran las habilidades necesarias para un mejor desempeño académico al cursar la carrera, ya que adquieren actitudes de autoestima, liderazgo, asertividad; desarrollan la capacidad de trabajo en equipo, estudian la importancia de los valores y la ética profesional, así mismo estudian el quehacer del Químico Farmacéutico Biólogo, favoreciendo su formación cultural y el desarrollo de una actividad física. A partir del ingreso de la generación 2014 se acordó con la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) que este curso llevará el nombre de Curso de Inducción y aparecerá en el historial académico del alumno como acreditado, no acreditado o no presentó, según sea el caso, con lo cual se incluye en el mapa curricular.

2. Modificación por cambio en la denominación de tres módulos, uno corresponde a la salida terminal de Bioquímica Clínica y dos a la salida terminal de Farmacia Clínica.

	Nombre actual	Propuesta de cambio	Salida terminal	Semestre
1)	Microbiología Médica	Bacteriología y Micología Médicas	Bioquímica Clínica	9º
2)	Desarrollo Analítico	Desarrollo Analítico en Muestras Biológicas	Farmacia Clínica	8º
3)	Biofarmacia	Biofarmacia Clínica	Farmacia Clínica	9º

En el año 2010 y dentro del proceso de autoevaluación del programa académico con miras a la reacreditación de la carrera, se llevó a cabo un taller de armonización de programas de estudios de la carrera, en donde los profesores de esta salida terminal llegaron a la conclusión de que los contenidos de los módulos en las diferentes salidas terminales difieren en las actividades teórico-

prácticas, número de créditos y contenidos; además, administrativamente tienen claves diferentes proporcionadas por la DGAE, por lo que se hizo la sugerencia de precisar los nombres para no crear confusión entre los alumnos.

3. Modificación de un requisito de titulación, se suprime la aprobación de un examen de cómputo.

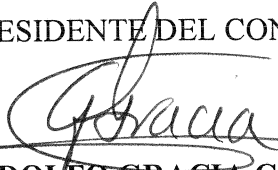
Tras la implementación del plan de estudios 2003 y el egreso de las generaciones correspondientes, los egresados se enfrentaron a un obstáculo administrativo al tratar de liberar la constancia de computación para poderse titular, dada la alta demanda de examen de acreditación por parte de las diferentes carreras de la Facultad en el Departamento de Informática, retrasando los trámites de titulación. El Comité Académico de la Carrera revisó los contenidos de los módulos de la carrera encontrando que se incluye el manejo de internet, paquetería estadística, procesador de textos, hojas de cálculo y preparación de presentaciones como parte del curriculum oculto durante toda la carrera, y formal en las tres salidas terminales, por lo que en esta actualización del plan de estudios se elimina el requisito de cómputo como requisito de titulación.

4. Modificación de la seriación, pasó de ser obligatoria para los módulos de cada ciclo a indicativa para algunos.

La seriación del plan de estudios se establece por bloques, teniendo algunos módulos con seriación obligatoria, no hay seriación indicativa. En la seriación por bloques los alumnos podrán pasar de ciclo básico a ciclo intermedio debiendo un módulo, siempre y cuando no sea Química I, Química II, Química Orgánica, Química Analítica o Laboratorio de Ciencia Básica I y II. Los alumnos podrán pasar de ciclo intermedio a ciclo terminal, siempre y cuando no deban ningún módulo. La seriación propuesta en esta modificación favorecerá que los grupos logren mejores niveles académicos; además favorece que las generaciones cursen el Plan de Estudios en el tiempo previsto y evitará el que alumnos de semestres superiores tengan que cursar o recurrar módulos de semestres anteriores.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO



DR. ADOLFO GRACIA GASCA